

 <b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>		<b>No:</b> 14	<b>Páginas:</b> 30
	<b>Lugar:</b> Salón de Reuniones del Consejo Académico en Meléndez	<b>Fecha:</b> Junio 25 de 2015	<b>Hora Inicio:</b> 8:00 a.m.	

**Objetivos: Discusión y aprobación de los puntos propuestos en la agenda.**

Asistentes		SI/NO
1	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector	SI
2	HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico con funciones delegadas de Rector	SI
3	JAVIER FONG LOZANO, Vicerrector Administrativo Encargado	NO
4	ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN, Vicerrectora de Investigaciones.	NO
5	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector de Bienestar Universitario	SI
6	GERARDO CAMPO CABAL, Decano de la Facultad de Salud	SI
7	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Decano de la Facultad de Ingeniería	SI
8	MARITZA LÓPEZ DE LA ROCHE, Decana de la Facultad de Artes Integradas	SI
9	GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ, Decana de la Facultad de Humanidades	SI
10	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	SI
11	WALTER TORRES HERNÁNDEZ, Decano Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	SI
12	CARLOS EDUARDO COBO OLIVEROS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración	SI
13	GABRIEL ARTEAGA DÍAZ, Director del Instituto de Psicología	SI

Asistentes		SI/NO
14	RENATO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía	SI
15	ADOLFO ADRIÁN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Director Encargado de Regionalización	SI
16	CARLOS HERNAN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
17	JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ, Representante de los Directores de Programa	SI
18	PEDRO RAFAEL SARMIENTO SARMIENTO, Representante Profesoral Principal	SI
19	JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA, Representante Profesoral Principal	SI
20	HILDA GRACIELA ORTÍZ MOYA, Representante Profesoral Suplente	NO
21	LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral Suplente	NO
22	SARA ISABEL BOLAÑOS DELGADO, Representante Estudiantil Principal	SI
23	HERIBERTO ASPRILLA CASTAÑO, Representante Estudiantil Principal	SI
24	JOHN SEBASTIÁN DÍAZ ALARCÓN, Representante Estudiantil Suplente	SI
25	JAIR YESID CORTÉS TENORIO, Representante Estudiantil Suplente	NO
26	FERNANDO FIERRO PÉREZ, Secretario General Encargado	SI

**OTROS ASISTENTES:**

--

**CON EXCUSA:**

--

### **Agenda**

- 1. Informe de la Rectoría.**
- 2. Informe sobre la Política Pública en Educación Superior.**
- 3. Presentación de los aportes por cada uno de los coordinadores de mesa de la comunidad universitaria al Plan de Desarrollo 2015-2025.**
- 4. Presentación del perfil de la Universidad.**
- 5. Presentación de Avances Proyecto de los Laboratorios.**
- 6. Presentación: El Bienestar en la Universidad.**
- 7. MEMORANDOS**
  - 7.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 12-2015.
- 8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**
  - 8.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería solicitando autorización para vincular como Profesor Ad-honorem al señor Jaime Andrés Bastidas Delgado.
  - 8.2 Oficio enviado por el Consejo de Estudiantes de Regionalización a la Universidad del Valle (CERUV) en el que sugieren propuestas para la selección por concurso de méritos de los docentes de Regionalización.
- 9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**
  - 9.1 Copia del oficio enviado por el señor Rector al señor Libardo Sarria Aquite, Jefe de la Oficina de Control Interno, en el cual solicita realizar auditoría al funcionamiento de la Escuela de Música.
  - 9.2 Copia del oficio enviado por el señor Rector a los miembros del Claustro de Profesores de la Escuela de Música, en el cual informa que se dará inicio a una auditoría que evalúe el funcionamiento de la Escuela de Música.
- 10. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**Desarrollo de la Reunión:**

Siendo las 8:15 a.m. el Vicerrector Académico excusa al señor Rector que se encuentra terminando una reunión por fuera de la Universidad. Luego de verificar el quórum el Vicerrector Académico propone considerar el orden del día e iniciar con el memorando de estímulos, mientras hace presencia el señor Rector; el Consejo Académico de acuerdo con la propuesta, aprueba el orden del día.

El Vicerrector presenta el memorando de estímulos que es aprobado en su totalidad y se detalla en el punto 7.1.

Siendo las 8:25 a.m. ingresa a la sesión el señor Rector, presenta excusas por su hora de llegada e informa que se encontraba en la reunión que concretó la venta y entrega de la Torre Hotel. Recuerda que la Torre Hotel y la Torre Institucional hacen parte de una unidad que tiene el reglamento de propiedad horizontal y en tal sentido se está llevando a cabo el proceso para la conformación de la junta administradora del condominio. Queda pendiente la negociación para la venta de la Torre Institucional que tiene dos ofertas, una con la Alcaldía de Santiago de Cali que ha manifestado su interés en comprar, y la otra con quienes se hizo la negociación de la Torre Hotel

**1. INFORME DE LA RECTORÍA.**

1.1 El señor Rector indica que en las reuniones sostenidas con el SUE para avanzar en la propuesta para financiación de las universidades estatales, revisaron la que se radicó en el año 2009 con el fin de volver a presentarla, la cual se retiró cuando se planteó la reforma integral de la Ley 30; en ese momento se logró que el gobierno reconociera que había una desfinanciación acumulada y se hizo un proyecto para modificar el Artículo 86 que iniciaría en el año 2011 y terminaría en el año 2022; se establecía que en el 2011, el incremento sería del IPC+1, en el 2012 el IPC+2, en el 2013 el IPC+3 y de allí en adelante el IPC+3 hasta el 2022, que se consideraba, de acuerdo con un estudio que se hizo, con esos recursos adicionales se compensaba la desfinanciación de las universidades; el proyecto fue radicado en el Congreso con el beneplácito del Ministerio de Hacienda, pero se retiró cuando se presentó la reforma integral de la ley 30. Ahora se pretende volver a presentar el proyecto que iniciaría en el año 2017 hasta el año 2025. Se revisa para analizar las diferentes estrategias en especial para que el proyecto de ley mejore la base presupuestal y el presupuesto del año 2016, teniendo en cuenta que se han dejado de recibir los puntos del año 2012 al 2015 que traen un rezago de aproximadamente 5,3 puntos, y por otro lado la distribución de los recursos del CREE.

1.2 El señor Rector indica que la Asamblea Departamental ha solicitado un informe para saber el

**Desarrollo de la Reunión:**

estado en que se encuentra Regionalización, la Universidad prepara el informe en el cual se resaltarán la importancia de recibir aportes por cuenta del Departamento.

- 1.3 En cuanto a los avances para el proceso de contratación de docentes en Regionalización, el señor Rector informa que se tiene previsto presentar en la próxima sesión del Consejo Superior unas solicitudes particulares para el proceso de transición, entre otras, la creación de una especie de Consejo de Regionalización; solicita a las facultades colaborar con las evaluaciones de las hojas de vida, teniendo en cuenta que Regionalización no cuenta con la infraestructura para este proceso, y sacarlo adelante de la mejor manera. Sugiere que a través de la Comisión Accidental del Consejo Académico conformada por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, un Representante Profesoral y un Representante Estudiantil, se pueda poner a funcionar como un apoyo del Consejo Académico a este proceso, si el Consejo Académico está de acuerdo, convocarla para trabajar los diversos aspectos y si alguien quiere participar será bienvenido.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía propone se proyecte una resolución de transición más orgánica y que la comisión analice no solamente los aspectos de la vinculación sino más ampliamente la organización académica interna, considera que Regionalización debe tener más autonomía académica en Regionalización y más oportunidad de desarrollo académico administrativo propio; desaprovechar toda la tradición de experiencia y tecnología blanda que ha construido la Universidad y que tiene en sus unidades académicas, sería un desperdicio necio; sugiere que como una buena transición se pueden establecer fases a cumplir.

El señor Rector para precisar, se refiere al comunicado de días pasados en el que a su juicio, resume y garantiza la transición en la contratación de docentes, teniendo en cuenta las inquietudes presentadas por los coordinadores y docentes en la pasada reunión del 6 de Junio.

“ ...

- a) La Rectoría invita a conformar una Comisión de docentes coordinadores que represente a todos los docentes y que junto con la propia Rectoría, los Directores de las Sedes Regionales y la Dirección de Regionalización, propongan criterios a la Comisión de Evaluación de Méritos de Profesores Contratistas, respecto de los perfiles definidos para el proceso de invitación a conformar el Banco de Datos de Profesores Contratistas Elegibles de la Universidad del Valle; proceso que se llevará a cabo mediante el ingreso al Sistema de Hoja de Vida en el sitio Web de la Vicerrectoría Académica como requisito indispensable para la contratación.

**Desarrollo de la Reunión:**

La conformación de la Comisión de Evaluación de Méritos de Profesores Contratistas está reglamentada por la Universidad, no obstante la Rectoría solicitará al Consejo Superior, que para el caso de las Sedes Regionales y de manera transitoria, las Direcciones de las Sedes Regionales y uno o dos delegados de la Comisión de Coordinadores participen presentando las propuestas que se deriven de esta iniciativa conjunta señalada antes. Adicionalmente, la Rectoría invitará a uno de los representantes profesorales al Consejo Académico para que, en calidad de invitado, haga parte de esta Comisión.

La Rectoría reitera lo expresado en la pasada reunión del 6 de Junio y en su Comunicado del 30 de Mayo, que este proceso inmediato de vinculación de contratistas no es un Concurso Público de Méritos; de igual manera, que la Universidad tendrá muy en cuenta criterios como: i) lugar de procedencia del docente en relación a las Sedes Regionales, ii) tiempo de actividad docente en las Sedes Regionales, iii) experiencia y títulos profesionales relacionados con las actividades académicas.

- b) Todos los docentes de las Sedes Regionales a contratar por la Universidad, estarán bajo las mismas condiciones de asignación salarial de acuerdo con las categorías establecidas en el Acuerdo 024 de junio 3 de 2003 del Consejo Superior y la Resolución 026 de junio 1 de 2012 que reglamenta la vinculación de contratistas docentes.
- c) La Rectoría propondrá al Consejo Superior la iniciativa de reconocer el tiempo de docencia en los programas de la Universidad del Valle, llevados a cabo en las Sedes Regionales, como parte de las garantías dentro del proceso de selección para la contratación docente.
- d) Los coordinadores, de forma transitoria y previa autorización del Consejo Superior, podrán ser contratados mediante la modalidad de medio tiempo ocasional o tiempo completo ocasional, de acuerdo con los cupos asignados a cada Sede Regional, completando, de ser necesario, su asignación académica con los procedimientos existentes según sea el caso. Aquellos docentes de algunas Sedes Regionales que han venido laborando con una dedicación distinta a la hora cátedra y a la coordinación académica, podrán seguir contratados con los procedimientos existentes. En todos los casos, se hará uso de los mecanismos legales que permitan el desarrollo de sus actividades académicas.
- e) Reiterar que la Rectoría estará al frente de este proceso y que llevará a consideración del Consejo Superior un ajuste transitorio a algunas normas de la Universidad, con el fin de garantizar que la transición se dé en las mejores condiciones y con las garantías necesarias, para lo cual ya ha avanzado en reuniones con la representación profesoral a los Consejos Académico y Superior.

**Desarrollo de la Reunión:**

La Rectoría expresa su reconocimiento a las diversas inquietudes y manifestaciones de los docentes en la reunión del 6 de Junio, agradece la oportunidad de haber tenido un diálogo abierto, sincero y constructivo, al tiempo que reitera la invitación a continuar trabajando en este proceso de consolidar la presencia regional de la Universidad del Valle, a través de sus Sedes Regionales.

Por último y como información adicional, la Universidad ajustará las transferencias a las Fundaciones, y en este sentido ha solicitado a las Direcciones de las Sedes Regionales los detalles del valor de las nóminas para el ajuste respectivo al personal docente y administrativo...”

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta la preocupación por la responsabilidad que están asumiendo las unidades académicas con las sedes en aspectos relacionados con las direcciones de tesis de las sedes, considera importante además de apoyar a las sedes, apoyar a las facultades con los recursos para cubrir estas actividades adicionales.

El señor Rector sugiere se busque un balance porque la financiación es complicada, la otra propuesta es buscar alternativas de grado sosteniendo la calidad; la política curricular seguramente podrá facilitar mucho la presentación de alternativas, en tal sentido hace un llamado para acelerar el proceso que está bastante adelantado.

El Vicerrector Académico se refiere al planteamiento del señor Rector, en el que indica que la estructura de Regionalización como unidad académica iniciará su desarrollo con la transición, recuerda que Regionalización tiene un invitado permanente en el Comité de Currículo, que en adelante no tendrá el carácter de invitado para ir armonizando los desarrollos, solicita el acompañamiento a Regionalización por parte de las facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas apoya la demanda del señor Rector en el sentido que el Consejo debe apoyar el proceso de transición en Regionalización, el desarrollo obtenido es importante y la siguiente fase implica llevarla a un nivel de unidades académico administrativas con ofertas propias, sin embargo alerta sobre la estructura paralela que se pueda ir construyendo para el funcionamiento regular de la Universidad, considera de suma importancia la presencia activa del Consejo Académico en el desarrollo de la estructura a fin de conservar una sola universidad.

El señor Rector propone para evitar caer en esa situación que en el proceso de transición esté el Decano representante del Consejo Académico y del Consejo Superior con el fin de que haya un puente permanente y controlado. En tal sentido, la comisión debe ser permanente para que cuente siempre un acompañamiento del Consejo Académico en Regionalización. En

**Desarrollo de la Reunión:**

cuanto al llamado del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, aclara que en las regionales no se pueden tener los mismos desarrollos que en las sedes de San Fernando y Cali. Cualquier cambio en el currículo o en la estructura curricular de un programa, debe pasar por el Comité de Currículo y por el Consejo Académico, las competencias deben ser muy definidas y que no riñan con las del Consejo Académico ni de una facultad pero si en el ámbito de unas tareas específicas para poder avanzar en la normalización y articulación orgánica con toda la estructura de la universidad.

El Representante Principal José Joaquín Bayona entiende los temores al cambio que está ocurriendo, que vienen de muchos años en una relación que no era del todo clara, relación en las que el sistema era de una categoría menor no normativamente sino en la manera de relacionarse. Indica que la Resolución que determina las sedes como unidades académico administrativas, no define el carácter de las mismas, en tal sentido considera importante definir las con algunos límites pero también con algún grado de autonomía, que les permita ser unidad y de esa manera establecer la relación de ese sistema con las facultades e institutos.

El señor Rector coincide con el Representante Profesoral y expresa que dentro del proceso de transición es preciso definir esa caracterización; en cuanto a los temores que se generan por el proceso indica que son válidos y bienvenidos porque ayudan a entender los asuntos para resolver.

El señor Rector para aclarar la inquietud del Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, se remite al Acuerdo No. 009 de mayo 26 de 2000 por medio del cual se establecen las políticas, las normas y las instancias para la definición y reforma de los programas de formación de pregrado de la Universidad del Valle; en él se precisas en que los programas deben tener un solo director, en tal sentido no podría haber directores de programa en las sedes.

El Representante de los Directivos Académicos sugiere que podría tenerse en cuenta la estructura que tiene el Consejo Académico de la Universidad Nacional, en la que hay un solo Consejo Académico, Consejos Regionales y existen programas que solo se dan en la sede central.

El señor Rector opina que es una estructura muy pesada que implicaría muchos ajustes a la actual estructura de la Universidad; considera indispensable definir el nivel de descentralización de cada una de las sedes y en qué marco.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta la importancia de definir qué unifica y qué puede ser diverso o específico pensando en tres niveles, una misma visión

**Desarrollo de la Reunión:**

institucional de la Universidad que no va a cambiar, una misma misión que tampoco va a cambiar, Plan de Desarrollo en los procesos de construcción que dan toda una dinámica, principios curriculares de los programas que serán los mismos porque no se puede volver a entrar en la dinámica de las estructuras curriculares diversas, y los valores institucionales; en ese nivel general sugiere respetuosamente no negociar. En el nivel mixto de las interfaces sería un poco lo particular, allí estarían los comités de distinto nivel que son las correas de transmisión, comité central de currículo, puede haber un comité de apoyo pero que se puede articular en relación con producción intelectual. En comisión de estímulos académicos y comité central de investigación puede haber delegación de responsabilidades y de apoyo, y lo que es propiamente específico que se puede desarrollar con sus propios programas, según las necesidades se articulen. Propone que la comisión sea permanente y que quede como tarea presentar una propuesta de resolución para la transición, con la caracterización, algo concreto para aprobar y empezar a actuar; en el proceso dar a regionalización la figura de universidad, considera que el proceso se debe trabajar como oportunidad de desarrollo institucional; opina que la propuesta que el rector trae en ese sentido es muy valiosa.

El Director del Instituto de Psicología comparte la propuesta de la Resolución de transición que considera particularmente importante en este momento, sugiere además de los puntos mencionados por el Director del Instituto de Educación y Pedagogía, las relaciones específicas de las facultades y las sedes regionales. Sugiere adelantar un procedimiento en el que se precise para no pasar de la dependencia a la autonomía total, de esta manera prever los mecanismos para evitar las diferencias que se podrían presentar con las facultades.

El señor Rector considera importante que la comunidad universitaria conozca el comunicado, se entere y se tenga especial claridad en que las decisiones tomadas se han permitido en el marco de la institucionalidad. Indica que las reuniones con los profesores de Regionalización han sido muy positivas porque han logrado establecer elementos para avanzar y se ha logrado crear confianza en el procedimiento; agradece de manera especial al Representante Profesor Principal al Consejo Superior, el Profesor Pedro Antonio Prieto por su acompañamiento durante este proceso.

- 1.4 El señor Rector informa sobre la reunión que tiene planeada con el Primer Ministro de Francia, reunión a la cual se ha invitado a varias Universidades para la Cooperación Franco-Colombia, que tiene como fin fortalecer la cooperación y el trabajo específico para la construcción de paz.
- 1.5 El señor Rector confirma que la próxima sesión del Consejo Superior que se tiene prevista para el 11 de julio, se presentará para discusión la propuesta de transición para regionalización, que seguramente no será la última versión o la definitiva pero si será uno de los puntos centrales de la sesión.



**Desarrollo de la Reunión:**

1.6 Para finalizar, el señor Rector informa que con Regionalización se acordó extender el semestre hasta el 4 de julio y las sedes de Buga y Palmira hasta el 6 de julio, la entrega de notas para el 10 de julio, fecha con la que se hace la liquidación de los contratos.

El señor Rector se excusa y retira de la sesión a las 9:05 a.m.

**2. INFORME SOBRE LA POLÍTICA PÚBLICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional presenta un breve análisis sobre la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Todos por nuevo un país” sancionada por el Presidente, Juan Manuel Santos, está basada en tres pilares fundamentales para Colombia: paz, equidad y educación. Con un presupuesto de 703,9 billones de pesos que serán distribuidos en seis (6) estrategias transversales.

- Competitividad e infraestructura
- Movilidad Social
- Transformación del campo
- Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz
- Buen Gobierno
- Crecimiento verde

Se refiere en especial al Capítulo II, Movilidad Social, en el que se encuentra el Artículo 55, Obligatoriedad de la Educación Media y al Capítulo IV, Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de la Paz.

Se anexa al acta la presentación a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

Comentarios de los Consejeros:

2.1 Con base en el tema expuesto, el Director del Instituto de Educación y Pedagogía se refiere a la importancia de acreditar las licenciaturas y su alta repercusión en el caso que no se logre, considera que la apuesta es difícil y urge acreditarse y por ello es necesario un trabajo institucional coordinado. Señala que los programas de formación en educación, salud y derecho son los que tienen mayor impacto social y más directo sobre las personas y las sociedad, es posible pensar claramente que las exigencias arrancan con educación y en dos años o tres serán para salud, psicología y derecho, y a la vuelta de 8 ó 15 años el país empezará a demandar alta calidad para todos los programas. Por otro lado, entrar en acreditación de alta calidad es entrar en un proceso que nunca va a terminar, y en ese sentido

**Desarrollo de la Reunión:**

las tecnológicas se deben ajustar y adicionar a las exigencias; considera que es un elemento que debe quedar en la política pública, por tanto el plan de desarrollo debe tener este componente. Informa que políticamente se está planteando un pronunciamiento de la Universidad Pedagógica, la Universidad Nacional y la Universidad de Antioquia porque tienen licenciaturas muy específicas pero las titulaciones quedan según el proyecto de resolución, de nuevo teniendo como referencia la Ley General de Educación, de tal manera que las licenciaturas son más genéricas, al respecto, en ASCOFADE se ha pensado en el Sistema Nacional de Formación de Educadores que nace en el Ministerio de Educación Nacional, que como ente regulador y legislador de las políticas educativas y en cumplimiento de su responsabilidad constitucional, estableció como una de sus actividades prioritarias la consolidación de esta Política. Alcanzar mejores niveles educativos, que implica avanzar en el mejoramiento de la formación de los docentes. Las acciones que se implementen en esta dirección, permitirán a los educadores desarrollar o fortalecer sus competencias profesionales para responder a las expectativas y demandas de la sociedad, orientar a sus estudiantes y guiarlos en los procesos de aprendizaje, buscando metodologías innovadoras y flexibles y modelos que se ajusten a las dinámicas aceleradas de la escuela.

Otro tema que se ha comentado es que las universidades públicas tienen un problema de estructura, vuelven a entrarse en las licenciaturas que aprobó la ley general de educación hace 20 años; pero la realidad del país ha cambiado y en materia de educación inicial o primera infancia hay un trabajo que hacer con psicología, educación y pedagogía, salud, artes y humanidades porque se necesitan los saberes y tradiciones para trabajar con un sentido integral. Indica que hay un debate sobre etno-educativo porque salió un decreto en el cual se cede a las comunidades indígenas autonomía en el plano educativo y cultural, se ve autonomía de las comunidades afro en el sentido que algunos territorios pueden tener educación propia. Se ha considerado que esa licenciatura en preescolar no tiene buen recibo ni sentido, en el entendido que las comunidades indígenas lo pueden ver como una intervención cultural a sus comunidades. El Ministerio de Educación aceptó abrir, para el caso de humanidades una licenciatura en lenguas extranjeras, lengua materna e idiomas extranjeros y licenciatura en inglés aparte; también se logró que la tecnología y licenciatura en tecnología queden como nuevos referentes curriculares, la disciplina, la pedagogía otro eje cultural, los modelos educativos, los modelos didácticos, la educación inclusiva queda planteada como otro eje curricular, el uso pedagógico de las TIC, educación inclusiva otro eje curricular. Aclara que el objeto de su intervención es para alertar en el sentido que es una obligación la tarea de la reforma curricular profunda en las licenciaturas, el 40% de los créditos tiene que ser en práctica pedagógica, los estudiantes deben tener el nivel B1 del marco común europeo, que, mirando las cosas de manera simple y concreta, marca por lo menos 8 semestres de idiomas; si no se contempla en el currículo puede tomarse paralelamente en un centro de idiomas. En el caso de idiomas o lenguas, a los licenciados les asignan el nivel A1, que incluso se concibe con una tarea fuerte en escritura, argumentación e

**Desarrollo de la Reunión:**

interpretación. Considera que para las licenciaturas lo que se ha reflexionado y consensado como resultado del proyecto de la política curricular no es suficiente, le parece que hay que aprovechar los avances y esfuerzos de las comunidades de enseñanza de las Ciencias Sociales, que se quieren compartir con Economía, Socioeconomía, Humanidades, Educación y Pedagogía, para algunos programas académicos en los que haya una comunalidad, que se pueda aprovechar. Agrega que en el mar de esas las licenciaturas, se está frente a una reforma seria y exigente; por eso ha querido persuadir al Consejo Académico sobre la prioridad que tiene el tema y que lo incluya en el plan de desarrollo para iniciar lo antes posible la tarea. Se debe tener un plan de mejoramiento en junio de 2017 para presentar los documentos con 6 u 8 meses antes de trabajo y ajustar todo; si no se aprovecha el segundo semestre se pueden presentar serios problemas.

2.2 El Vicerrector Académico opina que en la medida que se emitan los decretos reglamentarios se van desarrollando y el Ministerio de Educación no va dar marcha atrás, en ese sentido la exigencia para las licenciaturas es un hecho que hay que cumplir. Indica que se ha planeado para la próxima semana una reunión conjunta con la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, los Decanos, Vicedecanos académicos y Directores de las licenciaturas para compartir la experiencia de los que ya la tienen y posteriormente evaluar lo que sigue, porque los procesos de autoevaluación son paralelos con los registros calificados y la acreditación de alta calidad. Frente al apoyo institucional, afortunadamente en el 2015 se propuso como reto que todos los programas de la universidad entren en proceso de acreditación, en tal sentido las facultades tendrán que priorizar sus recursos para atender este objetivo.

2.3 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta su necesidad de apoyo técnico, para analizar la manera de compaginar los convenios internacionales de las ocupaciones como problema de las denominaciones profesionales en Colombia. Porque se puede titular en educación popular o en alguna enseñanza particular, pero si no queda reconocido en una interface entre titulación profesional y marco nacional o internacional, en contextos de referencia de ocupación, entonces los concursos públicos de méritos no van a tener en cuenta esas denominaciones para que hagan parte de los procesos de convocaría, y en ese sentido la movilidad profesional y laboral seguirá bloqueada. Hace un llamado a la reflexión ética para pensar con tranquilidad si simplemente por esa decisión se cierran las puertas para la vinculación laboral de esos egresados, y solicita a la Facultad de Ciencias de la Administración y a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional su acompañamiento para sacar adelante esta situación.

2.4 El Representante de los Directores de Programa recuerda que cuando el registro calificado era obligatorio, la experiencia comprobó que aproximadamente el 10% de todos los programas del país no la obtuvo, la preocupación del paso siguiente es que muy probablemente pocos programas reciban la acreditación, por otro lado, la experiencia en 20 años ha demostrado

**Desarrollo de la Reunión:**

que los estándares que no son indicadores para acreditación, siguen siendo los mismos; a la fecha las condiciones no son las mismas de hace 20 años y en ese sentido considera que la situación con las licenciaturas no son insalvables, y que con el apoyo que motiva a la Universidad para acreditarse, el paso del registro calificado no es tan complejo y todos los programas deben hacerlo. Expresa que la Universidad no debe pensar en registro calificado sino en Acreditación de todos sus programas con la intención de tener una acreditación similar a la que tiene la Universidad y que hasta ahora tan solo la tienen dos programas.

- 2.5 El Decano de la Facultad de Salud manifiesta que la invitación es para adelantarse a este proceso de obligatorio cumplimiento, y en su facultad lo han asumido con los programas de especialización; recuerda que tienen 58 programas académicos, de esos tienen acreditación de alta calidad 8 programas de pregrado; de las 27 especializaciones hay 10 que ya empezaron el proceso de acreditación, antes del establecimiento de la obligatoriedad. Con lo que se avecina considera necesario estar abiertos a las realidades que trae el proceso. Se refiere al comentario de manera tangencial que hizo el señor Rector, en el sentido de la posibilidad hacia futuro de contar con un programa de medicina en la sede de Cali, el comentario nace de la declaración de la Superintendencia de Salud para asumir el riesgo del Hospital Universitario en el nivel alto, porque el análisis financiero, de seguir como va, probablemente en enero o febrero podría precipitarse la situación que lo llevaría a la intervención; en la junta de hace un par de días más que tratar el problema económico, la invitación que hacía el Secretario de Salud es una propuesta para pensar en cómo redimensionar el Hospital, que sin entrar en detalles concretos podría adivinar una sugerencia desde lo administrativo, en términos de revisar lo que resulta rentable y que no, y lograr sostenibilidad hacia el futuro, lo cual implicaría pensar en reevaluar la permanencia de algunos programas. No le parece del todo mala la invitación a mantener contacto con la realidad y si la recomendación es revisar bien cómo es y qué lo lleva al colapso económico para plantear soluciones distintas.

En cuanto al tema de los créditos acumulables a lo largo de la vida que menciona el Plan Nacional de Desarrollo para que permitan flexibilidad, por más que se habló de la reforma hace 20 años, en materia de flexibilidad curricular no se logró y lo que planteaba era que las personas que han hecho dos años de algún programa volvieran a los tres años y esos créditos los quisieran sumar para una facultad distinta o acumulando créditos, y en algún momento esto daría la competencia para tener título en una u otra profesión; esto riñe con la forma de pensar la educación de toda la vida y lo que eso indica es que el camino va hacia allá. En el área de salud es un beneficio para ciertas especialidades médicas.

Otra de las reflexiones que nacen de esta sesión del Consejo Académico, mencionado anteriormente, lo recoge para expresar todo lo contrario, en el caso de la posibilidad de concebir la enseñanza de medicina por fuera de Cali, en la Facultad de Medicina lo han

**Desarrollo de la Reunión:**

planteado para la sede en Buga; en el Municipio de Buga hubo escuela de medicina en 1870, cuando el Gobierno central cerró las universidades del país y los colegios académicos asumieron la formación que arrojó dos promociones de médicos. Si el Plan de Desarrollo de la Facultad de Salud se plantea incidir en indicadores de salud en región pacífico que incluye Chocó, Cauca, Nariño, Valle del Cauca, la posibilidad de tener algún programa en algunas ciudades intermedias, que recibiera los mejores bachilleres de los 40 municipios, que con la tutoría del programa central de calidad pudiera permitirle avanzar en los primeros años, que son los complejos para hacer los años clínicos, situación que en el pasado se hizo, permitiría responder a esas metas planteadas. No, porque se ve a la formación de medicina ligado al desarrollo tecnológico, la única forma de hacerlo es que sea en una ciudad capital; el Municipio de Tuluá ya demostró que tiene programa de pregrado en medicina, un poco va el comentario en la línea de romper muchos de los paradigmas que se han manejado; con lo anterior solicita de manera especial se retome lo que hace aproximadamente cinco meses se propuso, que la política curricular se tendría para este semestre, en la Facultad de Salud están a la espera que salga lo antes posible esa política, porque tienen previsto trabajar en una reforma curricular de fondo, que cambie por completo los programas y para ello requieren la política oficial de la Universidad, en la cual se puedan apoyar para revisar lo que a ha venido haciendo odontología, bacteriología y medicina.

- 2.6 La Representante Estudiantil Principal Sara Isabel Bolaños se refiere a la presentación del Plan Nacional de Desarrollo, al cual los estudiantes expresan su rechazo enfático ya que es lesivo en todos los aspectos de la educación superior, en primer lugar, pretende a través de la educación terciaria engrosar las cifras de educación en materia de cobertura pero no en calidad, excusa perfecta para no financiar adecuadamente las universidades públicas, además como consecuencia en el marco nacional de cualificaciones, la homologación de cualquier curso 160 horas en cualquier universidad, en tal sentido es un atentado contra la calidad de la educación y no tiene en cuenta la naturaleza y énfasis de cada formación, eso amerita amplias discusiones. En cuanto al plan nacional considera que es tan nefasto que fortalece el negocio del ICETEX y con ello el endeudamiento de los estudiantes y las familias colombianas. Desde su posición de Representante Estudiantil denuncia el carácter antidemocrático del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y su falta de voluntad política para resolver la crisis de las universidades, aspecto clave que devela su intención privatizadora de la universidad pública.

En cuanto al cambio en la destinación de los recursos del CREE, señaló que este “cambio” es una fórmula más del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos para continuar desligándose de la financiación de las funciones misionales de las IES públicas, debido a que las deja al vaivén de recursos inestables, que además no se constituirán en parte de la base presupuestal, es así que se sigue evidenciando que las medidas del gobierno no resuelven la crisis financiera que atraviesa la Universidad.

**Desarrollo de la Reunión:**

Por otro lado, se refiere a los procesos de acreditación de las licenciaturas, proceso que considera debe ir acompañado de la financiación, ya que hoy hay programas que no cumplen con los requisitos de acreditación, por su falta de recursos económicos y administrativos. Agrega que esta acreditación no estaba contemplada para las universidades en materia financiera y refleja el afán del gobierno del Presidente Santos en cumplir rápidamente los lineamientos del PND para entrar a la OCDE.

Finalmente, respecto al informe del Decano de la Facultad de Salud sobre el HUV, denunció y señaló el evidente interés del Gobernador Ubeimar Delgado y del Presidente Juan Manuel Santos por privatizar y/o acabar con éste, en el que los principales responsables han sido las EPS que le adeudan alrededor de 200.000 millones de pesos, además del insuficiente o casi nulo presupuesto Nacional, Departamental y Municipal. Agrega que la mencionada posición en la defensa del carácter público del hospital, y la denuncia sobre las graves consecuencias que ha traído las alianzas público – privadas, fueron refutadas con un carácter cínico por las redes sociales, por parte del Gobernador Ubeimar Delgado.

- 2.7 La Decana de la Facultad de Humanidades comparte los planteamientos del Director del Instituto de Educación y Pedagogía, y la preocupación por la situación de las licenciaturas; aclara que hay la disposición para trabajar fuertemente en la consecución del objetivo, pero resalta que una cosa es la acreditación voluntaria a la que se han referido los dos profesores anteriores y otra, la acreditación que es obligatoria para las Licenciaturas. Saluda el apoyo y la prioridad que brinde la dirección universitaria, en ese sentido considera importante respaldar la propuesta del Director del Instituto de Educación y Pedagogía para que este proceso se tenga en cuenta en los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad.
- 2.8 La Decana de la Facultad de Artes Integradas resalta los pronunciamientos relacionados con la necesidad de reactivar la reforma curricular, que parece ser el marco esencial para los cambios que hay que dar en los currículos, tras los procesos de mejoramiento y para las autoevaluaciones que están en curso; la solicitud será retomar el documento que ya tuvo una primera discusión muy lejana en el Consejo Académico y que realmente parece haberse paralizado. Este documento es indispensable y conveniente para que legitime y favorezca la estructura, la flexibilidad, la integralidad y la transdisciplinariedad. Solicita de manera muy especial, para inicios del próximo semestre, una reunión extraordinaria del Consejo Académico para retomar el análisis de la propuesta de la reforma curricular.
- 2.9 El Vicerrector Académico indica que luego de la pasada presentación que se hizo sobre los ajustes al proyecto de la política curricular, se desbordaron las expectativas de las facultades en cuanto a la participación, por tanto se requirió más tiempo para atender los diversos aportes, a la fecha se encuentra casi listo y propone se programe una sesión del Consejo Académico para presentar a discusión la nueva versión.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Consejo Académico aprueba se realice una sesión del Consejo Académico extraordinario únicamente para la discusión de la nueva versión en la primera sesión de agosto de 2015.

- 2.10 El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que surgen muchas inquietudes en esta Ley del Plan Nacional de Desarrollo porque en la práctica aborda muchos de los artículos a reformular leyes de la república, surge el interrogante si esta ley tiene la potestad para reformular leyes de la república, como acontece con el artículo 86 que ha llevado a desmanes, el plan esta demandado en su conjunto por ese aspecto, pero también ha recibido demandas a diferentes artículos; el Ministerio ha continuado su desarrollo pero hay demandas sobre el conjunto del plan por lo que hace con la reformulación de leyes que son orgánicas de la república. El segundo punto en discusión fuerte, es en relación con la categoría de educación terciaria, indica que el concepto no es nuevo en la educación superior, es un concepto que se ha extendido mucho a nivel internacional y prácticamente en todo el espacio de Latinoamérica se utiliza el concepto de educación terciaria, lo que sucede es que no son iguales las categorías en los diferentes países, sino que en cada una de las instituciones varía en cada uno de los países, y es por ello, que lo que se entiende por educación terciaria varía a nivel internacional, pero la categoría se utiliza hace mucho tiempo. Considera que plantear un punto en el cual no se pueda utilizar esa categoría no es tan válido cuando se va a entender el nivel internacional para clasificar la educación superior.

Opina que la dificultad va por otro lado, la categoría de educación terciaria comete el mismo pecado que se cometió con la ley 30, no logra diferenciar qué significa la educación técnica de la tecnológica, porque la ley 30 nunca lo especifico, siguió con el pecado de la ley 80 de 1980 que tampoco definió las tipologías de la educación; al plantear el plan que se regresa a la definición de ley 30 se sigue en el mismo lio; por otro lado, en la educación terciaria se incluye la educación para el trabajo, ese es el cambio sustantivo que se ha planteado en esa categoría, muy complicado porque en la práctica en este país todo es educación para el trabajo. Se tienen más de 13 mil estudiantes a nivel nacional en la educación para el trabajo y resulta que ese tipo de educación lo define la Secretaría de Educación Departamental y por supuesto es de pésima calidad ese tipo de formación, es entonces un peligro que se meta en esa categoría la educación; habría que aspirar a que el Ministerio de Educación preste le mejor atención a esa situación y logre elevar la calidad de ese tipo de educación porque no hay un solo programa acreditado como un programa de calidad. Por otro lado, reconoce que el país requiere formación tecnológica de alta calidad, no puede ser una formación que se desprecie, porque en este país el 30% de la matrícula es técnica y tecnológica y el 70 % es matrícula profesional; este país requiere profesionales altamente formados pero también tecnólogos altamente formados y que se permita articularlos con la profesional. Sin embargo, a pesar de los problemas del plan, cree que hay aspectos que favorecen, lo que se incluyó como parágrafo del Artículo 86 de la ley 30, considera importante en la práctica, que las

**Desarrollo de la Reunión:**

entidades territoriales del país no daban contribuciones económicas porque no podían, si daban una contribución que iba a la base de la universidad, ya estaban comprometidos en adelante y eso en la práctica impedía legalmente que las entidades contribuyeran en la financiación de las entidades públicas, pero por este lado, es probable que las entidades territoriales estén más tranquilas para dar contribuciones en el caso de infraestructura, le parece importante porque se abre un espacio por donde se pueden obtener recursos de las entidades territoriales. Cree que se está presentando una reacción fuerte por parte del Ministerio de Educación frente al diagnóstico en el cual se dice que la educación secundaria está prácticamente destruida, de baja calidad, y se atribuye en buena medida a esta situación de la formación de licenciados; surgió mucha información acerca de que los licenciados en la práctica eran los peores estudiantes, con los peores puntajes ingresaban a las licenciaturas, también se argumentó que por esa vía se ajustarían las exigencias para que las licenciaturas sean de alta calidad. Considera que las condiciones actuales son diferentes, cree que es un reto muy fuerte para la universidades que no han avanzado mucho en la acreditación de alta calidad; la Universidad tiene suficientes capacidades y con el compromiso de parte de la dirección universitaria, para incluir en el plan de desarrollo un fuerte apoyo para la sacar adelante las licenciaturas, se puede cumplir con la exigencia. Así las cosas, está casi seguro que la Universidad se encuentra en mejores condiciones que otras entidades, el reto es grande y el mejor camino es tener un gran apoyo desde la dirección universitaria para que las licenciaturas sean acreditadas. Por consiguiente y de la mayor importancia, urge retomar el trabajo que se viene haciendo para la construcción de la política curricular, teniendo en cuenta que se han presentado nuevas realidades que la comprometen, por lo menos dos fuertes, las licenciaturas y el componente de bilingüismo, que también se debe contemplar en las licenciaturas; por lo tanto, la política curricular central es necesario discutirla y ajustarla a las nuevas realidades. La comisión del Consejo Académico viene trabajando la propuesta sobre bilingüismo, espera que para la primera sesión del Consejo Académico del próximo semestre se pueda traer bastante sólida para impactar la política curricular, trabajarla en ese marco.

- 2.11 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía reitera su petición en el sentido que el acompañamiento y apoyo para sacar adelante la acreditación de las licenciaturas sea una convicción del Consejo Académico y de la dirección universitaria. Desea llevarse la certidumbre de que en la Universidad después de muchos años las licenciaturas y las facultades débiles hagan parte de una política de desarrollo de mediano y largo plazo. Aprovecha la circunstancia de la exigencia por parte del Ministerio de Educación para que la dirección universitaria manifieste que efectivamente acompaña el compromiso para la obtención de la acreditación de las licenciaturas.
- 2.12 El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas expresa su solidaridad con la posición del Director del Instituto de Educación y Pedagogía y entiende su posición porque



**Desarrollo de la Reunión:**

está al frente de una situación en la que hay un gran componente de licenciaturas y con todas las exigencias que se avecinan es un reto muy grande. Expresa que la posición del Consejo de Facultad y la dirección universitaria debe ser con un compromiso completo para la tarea que se avecina; el Consejo Académico y la dirección universitaria han expresado el sentimiento de apoyar las licenciaturas para que efectivamente sean acreditadas y por esta vía se fortalezca la institución. En la perspectiva que tiene el Plan de Desarrollo que se está formulando la Universidad no puede tener otra posición, el Consejo Académico y la dirección universitaria tienen que respaldar las licenciaturas, los institutos y las facultades para salir de este tránsito no va a ser tan complicado teniendo en cuenta las capacidades instaladas que se tienen. Esta es la posición del Consejo Académico y de la dirección universitaria, favorecer el proceso e integrarlo a la política curricular para incluir las nuevas realidades.

2.13 El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional aclara que el Plan Nacional de Desarrollo como otros documentos hacen parte del entorno, por tanto se han estudiado para que hagan parte del Plan de Desarrollo de la Universidad; por otro lado, es claro y se planea definir un plan estratégico para atender las necesidades que presentará este proceso de acreditación de las licenciaturas y de esta manera atender todos los frentes.

2.14 El Vicerrector Académico recuerda que fue el Director del Instituto de Educación y Pedagogía quien propuso se abriera la discusión con los programas sobre la acreditación de las licenciaturas, en tal sentido el próximo martes se está programando una reunión con las demás facultades en la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, para recoger las diferentes posiciones y argumentos. La acreditación de las licenciaturas es una exigencia del Ministerio de Educación en el que la Universidad tiene claro que debe unir esfuerzos para sacar adelante su cumplimiento.

**3. PRESENTACIÓN DE LOS APORTES POR CADA UNO DE LOS COORDINADORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2015-2025.**

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional recuerda que el avance presentado por las mesas de trabajo se entregó por escrito a los Consejeros, por tal razón no se extiende en este punto. Informa que la comisión de seguimiento ya entregó el informe y que para empezar la siguiente etapa, que es la formulación, se planea realizar un evento para agosto con el fin de iniciar la discusión de los resultados de la etapa que se cierra.

**4. PRESENTACIÓN DEL PERFIL DE LA UNIVERSIDAD.**

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional recuerda que en la sesión del Consejo Académico pasado se habló sobre los Planes de Fomento a la Calidad en Educación Superior, que a partir del objetivo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018

#### **Desarrollo de la Reunión:**

“Todos por un nuevo país” de “Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación”, el Ministerio de Educación Nacional tiene prevista la construcción de un sistema de educación terciaria con mayor acceso, calidad y pertinencia en donde uno de sus componentes es la financiación para el acceso a la oferta educativa de la post-media, con el propósito de aumentar la cobertura, aportando recursos que permitan realizar inversiones en infraestructura, ambientes de aprendizaje y en la formación de los docentes, entre otros. Para la construcción de este Sistema, el plan tiene previsto:

- Excelencia en el Sistema Nacional de Educación Terciaria
- Formación docente de alto nivel
- Formación docente experto

Como una de las estrategias para “Cerrar la brecha en el acceso y la calidad de la educación, para mejorar la formación de capital humano, incrementar la movilidad social y fomentar la construcción de ciudadanía”, tiene la ampliación de cobertura con enfoque de cierre de brechas, la cual busca aumentar la cobertura en todos los niveles educativos. En este sentido, la política educativa está orientada al cierre de brechas en la cobertura urbana y rural, entre regiones y subregiones, poniendo especial énfasis en la educación media y terciaria. El mejoramiento y la ampliación de la infraestructura educativa, el fortalecimiento y acceso a la educación media y su articulación con la educación terciaria, y el desarrollo de incentivos y programas para la permanencia. Por lo anterior, la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, materializa lo propuesto desde el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, a través de mecanismos que permitan llegar al acceso con calidad a la educación superior, adelantando la implementación de Planes de Fomento a la Calidad – PFC con las Instituciones de Educación Superior - IES, concertando en ellos compromisos alrededor del cumplimiento de las metas en Educación Superior y la creación del Sistema Nacional de Educación Terciaria a través de las líneas de inversión, que son:

##### **1. Cualificación Docente**

La línea de cualificación docente busca incrementar en las Instituciones de Educación Superior, el número de profesores con formación de doctorado y/o maestría para contribuir a fortalecer las bases de la capacidad de las IES para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento y la investigación, elevando la calidad académica e institucional como factores claves de éxito en el desarrollo de IES de excelente nivel en busca de la acreditación institucional y de sus programas.

##### **2. Permanencia**

La línea de acciones de permanencia de estudiantes busca lograr la graduación efectiva de quienes cursen Educación Superior y orientar a las IES a desarrollar esfuerzos importantes por

#### **Desarrollo de la Reunión:**

disminuir los riesgos de deserción. Esta línea financia actividades que desarrollen las IES para identificar las principales causas de deserción en las Instituciones de Educación Superior y que formulen políticas y programas para disminuirlas, se diseñen e implementen estrategias de seguimiento y acompañamiento a estudiantes y se creen y fortalezcan programas de bienestar universitario.

#### **3. Fortalecimiento de infraestructura física y Tecnológica**

Para que una institución alcance estándares de calidad, se debe garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento a su proyecto educativo con una infraestructura física, tecnológica y bibliográfica armónica, accesible y amigable con el medio ambiente que permita el desarrollo óptimo de sus funciones misionales y de bienestar de la comunidad en todo su ámbito de influencia.

#### **4. Investigación**

La Línea de investigación quiere fomentar en las IES el avance de la ciencia, tecnología e innovación para potencializar acciones que permitan la generación de nuevos conocimientos, saberes aplicados e innovación, lo cual implica contar con individuos capaces de innovar y hacer uso de nuevas tecnologías, por lo tanto, esta línea está orientada a promover la creación y el fortalecimiento de grupos de investigación reconocidos y clasificados en Colciencias, que permita generar condiciones que aumenten la producción científicas y los procesos de innovaciones adelantados en las IES.

#### **5. Regionalización**

La línea de regionalización apunta a que los recursos de inversión destinados por las IES generen mayores oportunidades de acceso a educación superior de alta calidad para quienes viven en territorios diferentes a las diez áreas metropolitanas identificadas por el DANE en términos de población. Teniendo en cuenta las necesidades y vocaciones productivas de las regiones, las IES deben ofertar programas pertinentes y de alta calidad que permita a sus habitantes contar con oportunidades de acceso.

#### **6. Diseño o adecuación de oferta académica**

Esta línea busca que las IES amplíen los programas que se ofertan tanto en sus sedes principales como en sus sedes o equivalentes, para fortalecer su oferta académica y a su vez brindar mayores oportunidades disciplinares a sus regiones y/o potenciales estudiantes.

El objetivo de los Planes de Fomento a la Calidad, es establecer acciones de mejora a los factores de calidad de las instituciones de educación superior públicas, que permitan el cumplimiento de las políticas institucionales propuestas por ellas y la articulación con las estrategias y metas establecidas en las políticas de educación superior y el Sistema Nacional de Educación Terciaria por parte del Ministerio de Educación Nacional. Para realizar estas

**Desarrollo de la Reunión:**

inversiones el Ministerio debe focalizar los esfuerzos de financiación con aliados estratégicos como la Financiera de Desarrollo Territorial - FINDETER, El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX, así como proyectos por regalías y otras fuentes gubernamentales, con los que se busca garantizar el flujo estable de recursos en el tiempo. En este sentido, plantean suscribir Planes de Fomento a la Calidad – PFC con las Instituciones de Educación Superior, que permitan acceder a recursos orientados al mejoramiento de la calidad de la educación superior y el tránsito al Sistema Nacional de Educación Terciaria. Los Planes de Fomento a la Calidad – PFC permitirían a las IES el planteamiento de nuevos retos, a partir de la definición de acciones para la formación a nivel de maestría y/o doctorado de docentes y el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica, de estrategias de permanencia, de investigación e innovación, de procesos de regionalización y de la creación y adecuación de oferta académica en cumplimiento de su política institucional en articulación con las políticas del Ministerio de Educación Nacional. Para acceder a los recursos se debe tener en el Plan de Fomento a la Calidad unos proyectos con unos elementos generales y unas fichas de universidades que son unos indicadores a los que la Universidad define cómo se van a manejar en los próximos años, estos indicadores son:

- Matrícula en pregrado
- Porcentaje de programas acreditados
- Matrícula en programas acreditados
- Porcentaje de docentes con doctorado de tiempo completo
- Número de docentes con doctorado de tiempo completo
- Tasa de deserción por cohorte a primer semestre
- Tasa de deserción anual
- Progreso en pruebas Saber Pro
- Índice de grupos de investigación

Los indicadores arriba mencionados son para los próximos cuatro años y en ese sentido la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional presenta el análisis de cada uno de los indicadores, el panorama de los indicadores en la Universidad y una proyección de los mismos a 4 años.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional manifiesta que la Universidad tiene una debilidad importante en el tema de la información y la gestión de la información; usualmente se trabaja para temas específicos y considerando la desventaja en este aspecto, es necesario empezar a concebir el observatorio con el fin de estar en permanente análisis y revisión de cuanto acontece a nivel institucional; se requiere establecer un sistema de información, análisis y seguimiento que permita monitorear y categorizar la permanencia, el rezago, la deserción y la graduación de los estudiantes de pregrado, y otros temas específicos que sirvan como insumo para tomar decisiones en las Facultades, Institutos, Vicerrectorías,

**Desarrollo de la Reunión:**

Rectoría y Consejo Académico. De acuerdo con lo anterior se tiene previsto presentar para la próxima sesión del Consejo Superior e iniciar actividades el próximo semestre, una propuesta para crear un área de gestión de la información en la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, que permita darle un marco y estructura al observatorio, trabajo que se haría conjuntamente con la Vicerrectoría Académica.

Se anexa al acta la presentación a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

*Comentarios de los Consejeros:*

- 4.1 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía propone se piense en un paquete de indicadores que ayuden a construir cambios cualitativos que aporten para sacar provecho a lo que ofrece Bienestar Universitario o la Biblioteca, acciones puntuales como el esfuerzo de aulas de matemáticas, la inducción institucional o semilleros; pero observa que los cambios casi siempre son determinaciones de factores que confluyen, los indicadores se deben articular hasta donde sea posible con las variables nacionales, que ya están definidas, para que los informes se correspondan, sin desnaturalizar el carácter del observatorio.
- 4.2 El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional indica que el esfuerzo va encaminado a integrar la autoevaluación con fines de acreditación institucional y autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, en tal sentido se intenta articular con el GICUV para hacer un solo modelo que observe todo el panorama y de esta manera el observatorio entregue la información completa y automatizada, para lograrlo se trabaja conjuntamente con la Subdirección de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica para lograr una articulación más operativa e instrumental que permitiría hacer comparaciones internas y externas, con el ánimo de robustecer el trabajo se planea vincular pasantes de áreas como estadística, economía, entre otras, para permitir también los aportes de egresados que ayuden a determinar variables a seguir y permitan tener una información más rápida para la toma de decisiones.
- 4.3 La Representante Estudiantil Principal Sara Isabel Bolaños expresa su preocupación por las cifras presentadas en materia de deserción; ya que se evidencia el deterioro de un bienestar universitario por falta de recursos estatales, donde las universidades deben maniobrar para otorgar becas o subsidios de alimentación. El fin de un Bienestar Universitario es que los 27.000 estudiantes de la Universidad tengan las condiciones necesarias para su permanencia y éxito estudiantil. Por otro lado, espera que este observatorio sirva para el conocimiento objetivo de la deserción estudiantil pero sobre todo para tomar decisiones en materia financiera y administrativa que den solución al problema.

**Desarrollo de la Reunión:**

- 4.4 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración sugiere que a futuro se puedan hacer comparativos por escuelas o facultades en las pruebas específicas.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional manifiesta que la idea del observatorio es poder definir variables a monitorear para que tengan la mayor información posible y no replicar esfuerzos. Se requiere identificar cómo organizar las estrategias de bienestar que le aporten a la disminución de la deserción.

- 4.5 El Decano de la Facultad de Salud pone a consideración, que el trabajo que se adelante se pueda tener en cuenta como trabajo de investigación, porque en el pasado intentó hacer un trabajo similar y el comité de credenciales no lo aceptó como producción intelectual porque lo consideraban que hacía parte del rol de director de programa; por otro lado, hace un especial llamado para que el manejo que se le dé a la información que resulte sea por encima de la mesa. Expresa su bienvenida a la propuesta, que seguramente tendrá todo tipo de hallazgos en el camino.

**5. PRESENTACIÓN DE AVANCES PROYECTO DE LOS LABORATORIOS.**

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional agradece la entrega del informe del avance de este proyecto y excusa la presentación de la misma, que por motivos de tiempo se aplaza para una próxima sesión.

**6. PRESENTACIÓN: EL BIENESTAR EN LA UNIVERSIDAD.**

El Vicerrector de Bienestar Universitario indica que la presentación pretende mostrar cómo la estructura de financiación de la universidad pública, en algunos componentes, tiene que ver con bienestar, deserción y aspectos asociados a las formas organizativas. Precisa en que el componente de bienestar en la Universidad del Valle es un proceso misional, aunque algunas universidades se oponen a que tenga este carácter por las implicaciones que tiene a nivel presupuestal, la Universidad en su momento tomó la decisión para que en el plan de desarrollo se haya registrado como un asunto de carácter estratégico y desde bienestar se trabaja por una formación integral, que hace parte de una estrategia importante de retención estudiantil que le apuesta al desarrollo humano y por supuesto un elemento fundamental que tiene que ver con el mejoramiento de la calidad de vida.

Se anexa al acta la presentación a cargo del Vicerrector de Bienestar Universitario.

*Comentarios de los consejeros:*

- 6.1 El Vicerrector Académico reconoce la importancia y el impacto que generan los programas de

**Desarrollo de la Reunión:**

bienestar universitario, manifiesta que en las universidades se ha despertado un cierto interés en los programas a cargo de bienestar universitario, asociados a los programas de acompañamiento a los estudiantes que ingresan por el beneficio de las becas del programa Ser pilo paga. Los resultados de los programas que tiene bienestar universitario de la Universidad son mucho más de lo que el Ministerio de Educación se imagina, estos resultados responden a los indicadores que anteriormente se mencionaron y se deben correlacionar con los criterios e indicadores con todos los elementos que apunten al tema de la permanencia y éxito académico.

6.2 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía opina que en lo general el bienestar universitario está bien articulado con la misión, la visión, los objetivos institucionales y las estrategias que apoyan las actividades misionales, pero le parece que el tema de valores se debe profundizar más, de igual manera revisar lo asistencialista, pero por otro lado, el problema del crecimiento de la promoción integral, y finalmente la problemática del “humo”.

6.3 La Decana de la Facultad de Artes Integradas manifiesta su complacencia por los resultados que arroja el informe y por la política de la Universidad para invertir en bienestar universitario, además porque tiene unos propósitos claros de apoyo al estudiantado. Se refiere a las dificultades que se vienen presentando con los estudiantes que acuden al servicio médico estudiantil y recomienda prestarle atención a la situación. Propone que se tengan en cuenta indicadores cualitativos, porque los números no son suficiente, considera delicado y grave que se construyan indicadores únicamente para atender los requerimientos del Ministerio de Educación en materia de bienestar estudiantil, sugiere que se entregue una información compleja sobre el comportamiento de los estudiantes, como es el caso de aquellos que no tienen almuerzo, que tienen situaciones familiares precarias, etc. Propone que se construyan indicadores que por ejemplo arrojen la proporción de estudiantes que deben almorzar en la Universidad, de tal manera que este resultado ayude al estudiante para salvar su semestre, enfatiza en la importancia de construir indicadores en función del análisis cualitativo del comportamiento estudiantil y hace un llamado a los decanos para retomar la consejería estudiantil que debería tenerse muy en cuenta en el Plan de Desarrollo como sistema para que no quede en buenas intenciones.

6.4 El Representante de los Directivos de Programa se refiere al alto porcentaje que arroja la población estudiantil que se beneficia con almuerzos y becas, pero hay otros resultados bastante bajos que hacen referencia a las actividades culturales, deportivas y académicas que se escapan a la sistematización de bienestar porque que no se manifiestan en los indicadores, por ejemplo el registro de las permanentes conferencias nacionales e internacionales, la semana universitaria, la feria del libro, etc., que hacen parte del bienestar universitario y la formación integral; la sistematización de estos datos es más difícil y compleja pero debe verse reflejada porque forma parte del bienestar y mejora la imagen de la Universidad.

**Desarrollo de la Reunión:**

6.5 El Decano de la Facultad de Ingeniería señala que ha tenido la oportunidad de asistir a varias presentaciones de programas de bienestar universitario que lo han dejado cada vez más complacido en las cifras, considera que lo que se tiene es un subregistro porque no se tiene en cuenta muchas otras actividades, tampoco a todo el conjunto de estudiantes que se ven impactados al ser espectadores de la práctica que se esté presentando, por mencionar un solo aspecto. Reconoce la necesidad de reforzar la socialización y la sensibilización en la comunicad universitaria, en todo lo que hace la Universidad por el bienestar universitario.

6.6 El Representante Profesor Principal José Joaquín Bayona entiende las observaciones y las recibe como un sentido positivo de mejorar lo que hay, pero le preocupa lo que no se destaca en bienestar, como es la cantidad de grupos que se han organizado y que permiten canalizar el conflicto y pacificar la Universidad, considera importante señalar la necesidad urgente del laboratorio para adelantar pequeñas investigaciones con mayor alcance, que permitan alimentar el diseño de política y tomar decisiones para fortalecer el bienestar. Felicita la labor y los resultados del trabajo que desarrolla la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

Siendo las 11:35 se retira el Director del Instituto de Psicología y el Representante Estudiantil Principal Heriberto Asprilla.

6.7 El Decano de la Facultad de Salud informa que la Escuela de Salud Pública con la Escuela de Rehabilitación Humana han presentado el embrión de lo que puede ser el centro de referencia de salud ocupacional, el cual pretende responder a las necesidades de la región. Sugiere se inicie pensando en grande con Ciencias, teniendo en cuenta que Química y Física ya han colaborado en algunas oportunidades, que ojalá ingrese Ingeniería, porque lo que se pretende es que sea un centro que reúna todos los requisitos para que pueda responder a las necesidades en seguridad industrial a la región; se mencionó que probablemente el primer usuario sería la misma Universidad con el aporte del área de salud ocupacional de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

6.8 El Vicerrector de Bienestar Universitario amplía la información relacionada con la participación de los estudiantes en los diferentes grupos estudiantiles, que son aproximadamente 400 registrados, con estos estudiantes se tiene la reciprocidad que mencionada anteriormente el Director del Instituto de Educación y Pedagogía, que realmente han sido y están registrados como voluntariado, por tal motivo en el Plan de Desarrollo se ha avanzado en el paso de la corresponsabilidad para hacerla cada vez más evidente. En cuanto a las dificultades presentadas en el Servicio de Salud Estudiantil que mencionó la Decana de la Facultad de Artes Integradas, recuerda que en la presentación que se hizo en la sesión del Consejo Académico del pasado 9 de abril, se informó detalladamente sobre la situación presentada con la atención a los estudiantes en el servicio médico, la cual se originó por los



**Desarrollo de la Reunión:**

cambios que exigió el Ministerio de Salud para asignar las plazas para el año de práctica rural.

**7. MEMORANDOS**

**7.1 Memorando de Estímulos Académicos No. 12-2015.**

El Vicerrector Académico presenta las solicitudes de Comisiones de Estudios, Académicas, bonificaciones, avales previos e informes de comisiones y año sabático para que sean estudiadas y aprobadas por el Consejo Académico:

Las solicitudes son las siguientes:

Comisión de estudios inicial.

- a) Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado JULIO CÉSAR MATEUS SOLARTE, de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 10 de agosto de 2015 y el 9 de agosto de 2016, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Salud en la Universidad del Valle–Colombia. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios y 100% de exención en los costos de matrícula y demás costos financieros.

Renovación de comisiones de estudio.

- a) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente YENNY OTÁLORA SEVILLA, del Instituto de Psicología, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado Mathematics y Education, de la Universidad de Massachusetts Dartmouth–Estados Unidos. La Profesora tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios.
- b) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado JUAN CAMILO BUITRAGO TRUJILLO, del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas, durante el periodo comprendido entre el 5 de octubre de 2015 y el 4 de octubre de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Diseño y Arquitectura en la Universidad de São Paulo - Brasil, el profesor tendrá una dedicación del 100% en el programa de estudios y apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. El trámite para la compra de esta asistencia será responsabilidad del comisionado. Este Apoyo está orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente, al sistema general de salud, en la entidad en

**Desarrollo de la Reunión:**

la cual se encuentre afiliado y; Apoyo para la instalación hasta por 15SMMLV.

- c) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado CRISTIAN DAVID CHAMORRO RODRIGUEZ, del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería, Énfasis Ingeniería Eléctrica y Electrónica en la Universidad del Valle – Colombia. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios; y 100% de exención en los costos de matrícula y demás cargos financieros.
- d) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular WILMAR SALDARRIAGA GIL, de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 11 de agosto de 2015 y el 10 de agosto de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado Ciencias Biomédicas en la Universidad del Valle– Colombia. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios; y 100% de exención en los costos de matrícula y demás cargos financieros.
- e) Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Auxiliar GERARDO ANDRES LIBREROS ZUÑIGA de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de julio de 2016, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado en Microbiología en la Universidad del Estado de Sao Paulo–Brasil. El Profesor tendrá una dedicación del 100% al programa de estudios, apoyo para la compra de una póliza o un servicio de cobertura de asistencia médica internacional para el profesor y su familia hasta U\$800 anuales. El trámite para la compra de esta asistencia médica será responsabilidad del comisionado. Este apoyo está orientado a cubrir situaciones de emergencia y estabilización de la salud, y no reemplaza ni suspende la obligación legal de seguir cotizando, como empleado público docente en la cual se encuentra afiliado y; apoyo para la instalación hasta por 15 SMMLV.

Se aprueban y se expide la Resolución No. 093 de la fecha.

Bonificaciones:

Facultad de Ingeniería

Conceder bonificación al Profesor Asociado CARLOS AUGUSTO OSORIO MARULANDA, de la Escuela de Ingeniería Industrial, por valor de \$20.000.000, por el Proyecto Ondas “Construcción de una Cultura de Ciencias, Tecnología e Innovación en Niños, Jóvenes, Maestros y Comunidad de todo el Departamento, Valle del Cauca, Occidente”, durante el primer semestre de 2015. Esta bonificación se pagara con cargo al Proyecto.

**Desarrollo de la Reunión:**

Se aprueba y se expide la Resolución No. 094 de la fecha.

Informe año sabático.

El Consejo Académico da por cumplido el objetivo del año sabático de la Profesora ROCÍO NIEVES OVIEDO de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, solicita se expida el acto formal de aceptación del cumplimiento de su compromiso, igualmente, de la presentación de los resultados y entrega del libro al Programa Editorial para su evaluación y publicación, según lo establecido en el literal b) del Artículo 43 de la Resolución del Consejo Superior No. 072 de noviembre 14 de 2014.

Se envía a la Profesora Rocío Nieves O. la comunicación 0010.0011.290.2015 de junio 25 de 2015, para formalizar la aceptación del cumplimiento.

**8. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR**

8.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería solicitando autorización para vincular como Profesor Ad-honorem al señor Jaime Andrés Bastidas Delgado.

Se aprueba y se expide la Resolución de Rectoría No. 2.574 de julio 7 de 2015.

8.2 Oficio enviado por el Consejo de Estudiantes de Regionalización a la Universidad del Valle (CERUV) en el que sugieren propuestas para la selección por concurso de méritos de los docentes de Regionalización.

Se da por recibido y de acuerdo con la normatividad de la universidad se dará respuesta.

**9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**

9.1 Copia del oficio enviado por el señor Rector al señor Libardo Sarria Aquite, Jefe de la Oficina de Control Interno, en el cual solicita realizar auditoría al funcionamiento de la Escuela de Música.

Se da por recibido.

9.2 Copia del oficio enviado por el señor Rector a los miembros del Claustro de Profesores de la Escuela de Música, en el cual informa que se dará inicio a una auditoría que evalúe el funcionamiento de la Escuela de Música.

**Desarrollo de la Reunión:**

Se da por recibido

**10. PROPOSICIONES Y VARIOS**

10.1 Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería solicitando autorización para vincular como Profesor Ad-honorem al señor Oscar Corcho García.

Se aprueba y expide la Resolución de Rectoría No. 2.573 de julio 7 de 2015.

10.2 El Decano de la Facultad de Ingeniería mediante comunicación de la Directora de la Escuela de Estadística, solicita la apertura de la base de datos para incluir la hoja de vida de los profesores CARLOS ARMANDO ALVERÁN RODRÍGUEZ para la asignatura Procesamiento de Datos y CRISTIAN EDUARDO GARÍA BERMÚDEZ para la asignatura Series de Tiempo y Pronóstico.

Se aprueba la solicitud.

10.3 Solicitud de los Directores de las Sedes Regionales de Buga, Palmira, Tuluá, Zarzal, Yumbo, Pacífico, Caicedonia, Cartago y Norte del Cauca para la apertura de la base de datos e incluir las hojas de vida de los siguientes profesores que se contratarán como docentes ocasionales:

CLAUDIA MARTINEZ CORTES, ALEXANDER HERRERA LONDOÑO, ALEXANDER ZAMORA RUIZ ALVARO FRANCISCO DE LA PARRA MORALES, ANTONIO JOSE VELEZ QUINTERO, CARLOS ALBERTO CHIRIBOGA PRADO, CLARA STELLA CIENDUA REYES, DAVID FERNANDO ERAZO AYERBE, DIANA CATALINA NARANJO TAMAYO, DIEGO FERNANDO FRANCO OCAMPO, DIEGO LEON PEÑA OROZCO, FABIO SALAZAR OROZCO, FERNANDO BRAVO COPETE, FRANCISCO ANDRES GONGORA NAZARENO, GIOVANNY ANDRES MOLINA MUNERA, GLORIA STELLA RAMIREZ REYES, HAROLD ANDRES BAENA CORREA, HECTOR FABIO CARMONA COBO, HECTOR FERNANDO RUEDA RODRIGUEZ, HECTOR GARCIA ARANA, HERNANDO SIERRA GARZON, JAIME AGUILAR MORENO, JAIME ALBERTO CAYCEDO RAMIREZ, JAIME LEON ORTIZ ARTURO, JENNIFER RODRIGUEZ HENAO, JESUS GORKYS MURILLO MOSQUERA, JOSE LUIS LOPEZ MARIN JOSE NEFTALI TORRES MARIN, JOSE REINALDO SABOGAL PINILLA, JULIAN GONZALEZ VELASCO JULIAN PATIÑO RIVERA, KETTY YALILE ROSERO ESTUPIÑAN, LIBARDO CASTAÑEDA FLOREZ MANUEL FRANCISCO VIVEROS, MARCO ANTONIO MAYOLO OBREGON, MARIA DEL PILAR BALANTA MARTINEZ, MARIA DEL PILAR BLANCO ECHEVERRY, MARIA FANNY OLAYA GARCIA, MARTHA CECILIA SABALA MORENO, MARTHA ISABEL CADENA GOMEZ, MARY HELLEN BURBANO CERON, MAURICIO ARRECHEA RODRIGUEZ, MAURICIO LOPEZ BENITEZ, OSCAR MARINO DURAN AGUADO, PAULA ANDREA FIGUEROA POLANCO, ROBERTO LUCIEN LARMAT GONZALEZ, SANDRA LORENA AGUIRRE MENDEZ, YENCY MURILLO SARRIA, YURI MERCEDES BERMUDEZ MAZUERA, ZAYRA URDINOLA HINCAPIE.

**Desarrollo de la Reunión:**

Se aprueba y se expiden las siguientes resoluciones, en el mismo orden que se registran los nombres: 2.685; 2.704; 2.705; 2.720; 2.711; 2.706; 2.707; 2.696; 2.725; 2.686; 2.687; 2.688; 2.712; 2.713; 2.693; 2.731; 2.694; 2.689; 2.714; 2.715; 2.721; 2.690; 2.726; 2.691; 2.692; 2.708; 2.722; 2.697; 2.716; 2.727; 2.723; 2.717; 2.718; 2.733; 2.709; 2.701; 2.702; 2.732; 2.734; 2.728; 2.729; 2.698; 2.724; 2.699; 2.703; 2.730; 2.695; 2.710; 2.719 y 2.700

- 10.4 La Representante Estudiantil Principal Sara Isabel Bolaños consulta sobre el avance en el proceso para la obtención del registro calificado de la Tecnología en Manejo y Conservación de Suelos y Aguas, presenta formalmente a cada uno de los decanos la solicitud para conceder el espacio necesario y tener un acercamiento con los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que al Consejo de Facultad citó al director de la tecnología quien expuso el estado de avance del proceso, se solicitó para el Consejo de Facultad de agosto presente los soportes entregados para el trámite del registro.

- 10.5 El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas toma la vocería del conjunto de decanos para hacer una solicitud especial, en el sentido de extender el servicio de restaurante hasta el inicio del período de vacaciones, con el fin de evitar los traumatismos generados por la consecuente jornada continua, cuando no hay servicio de restaurante.

La Decana de la Facultad de Artes Integradas manifiesta su incomodidad por la situación presentada ayer, que por la falta de servicio de restaurante, hubo jornada continua, en tal sentido le generó inconvenientes porque era el último día de ley de garantías y no pudo firmar un contrato porque la Oficina Jurídica había cerrado su oficina. Considera que para estos casos, es necesario que cada oficina tenga la discrecionalidad para cerrar en horarios que no perjudiquen los procesos.

El Vicerrector de Bienestar Universitario y el Vicerrector Administrativo Encargado confirman que el servicio de restaurante se presentará hasta el 15 de julio, fecha en que inicia el período de vacaciones colectivas. En cuanto a la situación presentada ayer, ésta obedeció a la citación de asamblea general por parte del sindicato mayoritario.

- 10.6 La Decana de la Facultad de Humanidades consulta sobre la aprobación de la resolución de la convocatoria de semilleros docentes. Estima que una posición personal ante el Consejo Superior no debe afectar los procesos; el Consejo Académico evaluó la propuesta que ya había sido estudiada y avalada en las unidades académicas y fue aprobada por unanimidad, por tal razón las facultades se encuentran a la expectativa de la convocatoria. Solicita se lleve nuevamente al Consejo Superior con la ratificación por parte del Consejo Académico para que este trámite no presente más demora ni traumatismos.

**Desarrollo de la Reunión:**

El Vicerrector Académico aclara que sin la aprobación del Consejo Superior no se puede avanzar y de parte de la representación profesoral no hay ningún pronunciamiento.

El Representante Profesoral Principal Pedro Sarmiento precisa en que la situación obedece a una posición personal y no de CORPUV.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas apoya la solicitud, a nombre del Consejo Académico, para que en la próxima sesión del Consejo Superior se presente este proyecto de resolución para su aprobación.

El Consejo Académico acuerda presentar nuevamente la resolución de semilleros docentes a la próxima sesión del Consejo Superior.

Sin más asuntos que tratar, el Vicerrector Académico levanta la sesión a las 1:10 p.m.

Anexos:

1. Informe sobre la política pública de educación superior.
2. Presentación del Perfil de la Universidad.
3. Presentación del Bienestar Universitario.

Elaboró	FERNANDO FIERRO PÉREZ	Copias	MIEMBROS DEL CONSEJO	Aprobó	IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
	Firma:				Firma: